Este es traslado bien e fielmente sacado de una carta de su magestad escrita en papel firmada de su real nombre e refrendada de Juan Vazquez de Molina su secretario e sellada con el sello de las sus armas segund por ella parescia su thenor de la qual de verbo a verbo como en ella se contiene es esta que se sigue

Don Carlos por la divina clemencia emperador semper augusto rey de Alemania doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la gracia de Dios reyes de Castilla de Leon de Aragon de las dos Secilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar de las yslas de Canaria de las Yndias yslas e tierra firme del mar oceano condes de Barcelona señores de Vizcaya e de Molina duques de Athenas e de Neopatria condes de Ruysellon e de Cerdania marqueses de Oristan e de Gociano archiduques de Austria duques de Borgoña e de Bravante condes de Flandes e de Tirol etc. a vos Juan de Mercado contino de nuestra casa salud e gracia sepades que por parte de [illegible] [illegible] de la [illegible] de Granada [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de las rentas de los diezmos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los [illegible] obispados de [illegible] [illegible] e [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] e Molina e de [illegible] [illegible] de Logroño e sus partidos e Valladolid [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] vasallos [illegible] presente [illegible] [illegible] [illegible] vuestra carta nos fue fecha relacion diziendo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de las rentas [illegible] [illegible] [illegible] e [illegible] personas [illegible] [illegible]